

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Advertido error en el anuncio correspondiente al acuerdo de imposición de contribuciones especiales aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente con fecha 4 de agosto de 2010 para las calles Cencibel, Velasco, Teruel, Pso. Cencibel y Teruel, Tempranillo y Doña Sol, y que fue publicado con fecha 4 de septiembre de 2010 en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 203, se rectifica el mismo en el sentido de que se establece un periodo de treinta días contados a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Villa de Don Fadrique 27 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Juan Agustín González Checa.

N.º I.- 10044